



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00911 00
Temas y subtemas	Se incorpora y remite auto anterior

Se incorpora memorial del 16 de enero del 2023, contentivo de poder, mediante el cual, la Agencia de Educación Superior Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA- solicita revocatoria del poder para la Dra. LESNEY KATERINE GONZÁLEZ PRADA y el reconocimiento de personería para el Dr. ANDRÉS FELIPE CANO LÓPEZ, al respecto ha de evidenciarse que, en proveídos anteriores se ha indicado que a la togada GÓNZALEZ PRADA, no se le ha reconocido personería para actuar dentro del presente proceso, y respecto del Dr. CANO LÓPEZ se evidencia que cuenta con personería reconocida para actuar dentro del presente proceso en representación de la Agencia de Educación Superior Postsecundaria de Medellín -SAPIENCIA- desde el auto del 23 de febrero del 2022, archivo 28.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 028** hoy **20 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235a61d6410a2c435a9b18c3e9ed8d5dea03d7249ba6b773dbd37d0fe9898ec0**

Documento generado en 17/02/2023 01:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>